



SELYO QUARTO, OLAREN
MARAVENIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Certificación de lo p[ro]yal. de este acuerdo, para
que lo pueda acreditar donde le combenga —
Vire un Oficio del Sr. Gobernador Político y Milit[ar]
de esta Plaza su día diez y nueve del actual
en q[ue] sugeta la d[ic]ha. el Excmo. Sr. Capitán Gen[er]al
de Valencia con Referencia a quanto le dice
el Excmo. Sr. Secretario de estado, y del despacho de
la Guerra acerca de la Refornacion q[ue] hace D. Ma-
ria de las Mercedes Bergada de Corti, Baronessa
de Alcaali, pidiendo restitucion de Alcaali. To las ca-
sas q[ue] tiene en esta Ciudad como el q[ue] se le abonen
Do mil m[er]c[ader]ias q[ue] importa el alquiler de tres meses
y diez y siete dias q[ue] las ha sido el Coronel del
Regimiento de Infanteria de Carmona, con lo de-
mas q[ue] contiene: Entendido por esta Ciudad acuer-
da: Que los Caballeros Comendados q[ue] entienden en
esta Plaza de Alcaali con presencia de lo q[ue]
expone, informen lo combeniente

Oficio del Sr. sobre
de Valencia de Alcaali
Alcaali y pago q[ue]
patrona

Oficio del Sr. sobre
de Valencia de Alcaali
Alcaali y pago q[ue]
patrona

Vire otro Oficio al Sr. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza su día diez y siete del q[ue]
sigue el q[ue] tratada la d[ic]ha. Orden por la q[ue] ha
servido. M. mandan se de noticia de todas las
enagenaciones de bienes de Iglesia, Beneficio,
Capellanias, y demas establecimientos piadosos y
c[on]t[ra]

